

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2018-9802** *Resolución de nombramiento en comisión de servicios, de funcionario de carrera, grupo A1, escala de Administración General, denominado Técnico de Administración General.*

Vista la proposición de la Comisión Técnica para proveer por Comisión de Servicios, una plaza de funcionario de carrera, grupo A1, escala de Administración General, denominado Técnico de Administración General, adscrito al área económica del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 149, de fecha de 31 de julio de 2018, habiéndose celebrado la entrevista personal recogida en dichas bases, la Comisión Técnica, tras puntuar dicha entrevista, por unanimidad de sus miembros presentes, propone para su nombramiento al candidato que ha obtenido la puntuación mayor.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 9, 81 y 88 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 64 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, de aplicación supletoria, respecto a la provisión de puestos por Comisión de Servicios y el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que residencia en la competencia de la Alcaldía la Jefatura del Personal y los nombramientos del mismo (artículo 24 del TRRL 786/86, de 18 de abril), VENGO EN ACORDAR:

PRIMERO.- De conformidad con la propuesta de la Comisión Técnica calificadora procede el nombramiento en Comisión de Servicios, de funcionario de carrera, grupo A1, escala de Administración General, denominado Técnico de Administración General, con efectos el día 5 de noviembre de 2018, a doña RUTH JIMÉNEZ MADURGA, con DNI nº 78896921K.

SEGUNDO.- El nombramiento lo es en Comisión de Servicios, para el desempeño de la función de Técnico de Administración General, con una duración de un año, prorrogable por un año.

TERCERO.- De conformidad con el art. 88 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, se considera en situación de activo en esta Administración Pública.

CUARTO.- Notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 221

Así lo manda y firma el alcalde-presidente D. Francisco Ortiz Uriarte, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Astillero, 2 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

El secretario,

José Ramón Cuerno Llata.

[2018/9802](#)